



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“ Quillabamba Ciudad del Eterno Verano ”

ACUERDO DE CONCEJO N° 121-2020-MPLC

Quillabamba, 04 de septiembre del 2020

VISTO:

El Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 03/09/2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Art. 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 03/09/2020, en la estación orden del día pedidos, el Regidor José Jesús Quico Villacorta, pide: “Formulación de Proyectos Productivos, sustentando señala: ... que las Gerencias de Desarrollo Económico, así como en las Gerencia de Desarrollo Social, que deberían enmarcar proyectos de cierta manera que mitigue el impacto de esta pandemia del COVID-19, Que, con Carta N° 052-2020, solicitó a Alcaldía priorización y/o formulación de dos proyectos productivos, tomando en consideración a un memorial presentado también al despacho de Alcaldía el 13 de agosto del 2020, entre otros que da a conocer presentados por los beneficiarios, quienes están interesados en el Proyecto de Peces y Proyecto Riego a nivel de todo el distrito. Recuerda que en la primera gestión 2007-2010, se lanzó un proyecto de truchas, con un presupuesto pequeño de doscientos mil soles, a raíz de ello este proyecto se masifico en toda la Provincia de La Convención, donde los productores están produciendo la trucha, por ello es importante seguir apostando en este tipo de proyectos a nivel del Distrito de Santa Ana, la misma que van en beneficio de la población (...). Por otro lado, se formule proyectos de riego, los que se pueden buscar financiamiento ante el PSI, pero con Expediente Técnico, la que también serían muy importantes para desarrollar el sector agrario...”;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 20° numeral 3), y Art. 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, hechas las deliberaciones, con la votación respectiva, y con la dispensa de lectura y aprobación del Acta, el Concejo Municipal en Pleno, por unanimidad;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la formulación de Proyectos de Inversión Pública “PECES”, a nivel del Distrito de Santa Ana, Provincia de La Convención – Región Cusco. Y la priorización para la formulación de Proyectos de Riego, para la búsqueda de financiamiento en el Programa Sub-Sectorial de Irrigaciones – PSI.

ARTICULO SEGUNDO.- HACER, de conocimiento el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Dirección de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Programación Multianual de Inversiones, Unidad Formuladora, Gerencia de Desarrollo Económico, Gerencia de Infraestructura Pública, el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

CC
ALCALDÍA
G.M.
DPP
UPMI
UF
GDE
GI
TIC
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

Lic. Hernán De La Torre Dueñas
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 25009447